



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN ESTADAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las 13:00 horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veinte, estando presente en la sala de juntas del edificio sede de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ubicado en la calle de Manuel Sabino Crespo Numero ochocientos doce, Colonia Jiménez Figueroa, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, **Dr. José Manuel Ugalde Iglesias**, Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; **C.P. Arturo García Cano Gamboa**, Director Administrativo; **Lic. Nayeli Monserrat Renova Cruz**, Administrativa; **Lic. Nayeli Irais Cruz Chávez**, Administrativa del Módulo de Atención No. 1; **Lic. Dalia Gisela Cruz Alderete**, Administrativa del Módulo de Atención No. 2; **Aracely Jimena Jacobo Pérez**, Administrativa y **Lic. Japhet Pérez Orduño**, Jefe de Oficina del Archivo Estatal de Quejas. En uso de la voz, **Dr. José Manuel Ugalde Iglesias**, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Sistema Institucional de Archivos, con la finalidad de producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias y en cumplimiento del artículo 7 de la Ley General de Archivos. Quienes se identifican con nombramientos y credenciales para votar, documentales que se incorporaran en copias fotostáticas simples en los anexos.-----

Una vez acreditadas las personalidades y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, procede a designar a los integrantes propietarios del Sistema Institucional de Archivos con base en lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley General de Archivos, nombrando desde este momento al: **C.P. Arturo García Cano Gamboa**, como Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la



Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; **Nayeli Monserrat Renova Cruz**, como Responsable del Área de Correspondencia; **Nayeli Irais Cruz Chávez**, como Responsable del Archivo de Tramite del Módulo de Atención No. 1; **Dalia Gisela Cruz Alderete**, como Responsable del Archivo de Tramite del Módulo de Atención No. 2; **Aracely Jimena Jacobo Pérez**, como Responsable del Archivo de Tramite de Presidencia y **Japhet Pérez Orduño** como responsable del Archivo de Concentración e Histórico.-----

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Sistema Institucional de Archivos, el **Dr. José Manuel Ugalde Iglesias** Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, pregunta si existe alguna objeción legal y fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Sistema y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continua con la presente acta.-----

Por lo antes asentado, el **Dr. José Manuel Ugalde Iglesias**, Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de esta Comisión, en los siguientes términos: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "Si, protesto", a continuación el Presidente de la Comisión, repuso: " Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden" con lo que queda instalado formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, asimismo el Titular de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, los conmina a que asistan a los actos que sean convocados por el Sistema Institucional de Archivos haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho sistema se encuentran regidos por la siguiente normatividad:-----



- 1.- Ley General de Archivos. -----
 - 2.- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. -----
 - 3.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----
 - 4.- Lineamientos para la Organización, conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca. -----
 - 5.- Y demás normatividad aplicable. -----
- A lo que todos los integrantes del multicitado Sistema se dieron por Enterados.-----

En uso de la voz, **Dr. José Manuel Ugalde Iglesias**, Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares. -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión de instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, cerrándose la presente acta que consta de cuatro fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.-----

Anexos: acreditaciones de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos. -----

Dr. José Manuel Ugalde Iglesias.
Presidente de la Comisión Estatal
de Arbitraje Médico de Oaxaca.

C.P. Arturo García Cano Gamboa.
Coordinador de Archivos del
Sistema Institucional de Archivos de
la Comisión Estatal de Arbitraje
Médico de Oaxaca.

Lic. Nayeli Monserrat Renova Cruz.
Responsable del Área de
Correspondencia.

Lic. Nayeli Irais Cruz Chávez.
Responsable del Área de Tramite del
Módulo de Atención No. 1.

Lic. Dalia Gisela Cruz Alderete.
Responsable del Área de Tramite del
Módulo de Atención No. 2.

Aracely Jimena Jacobo Pérez.
Responsable del Área de Tramite de
Presidencia.

Lic. Japhet Pérez Orduño.
Responsable del Archivo de
Concentración e Histórico.

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte.-----